



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 3937/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR.

Capiatá, 24 de abril de 2024.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR, y

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR.

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal